FECHA:	**05**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, la Entidad y el Cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONVENIO NÚMERO:	2643 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE HERVEO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL CAMPESINO - RECUPERANDO NUESTRAS TRADICIONES, EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL MULTISECTORIAL ARTICULADA CON LA OFERTA TURISTICA DEL DEPARTAMENTO"		
SUPERVISOR:	WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ		
COOPERANTE:	MUNICIPIO DE HERVEO		
REPRESENTANTE LEGAL	GINA VANESA SILVA BURITICA		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	**COOPERANTE** / **VALOR APORTE** / **REPRESENTADOS EN:** **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** — CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE — DINERO **MUNICIPIO DE HERVEO** — OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE. — DINERO **VALOR TOTAL DEL CONVENIO** — CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (130.000.000) M/cte	**DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:**	(60) días calendario
CONSIDERANDO:			

1. Que entre el Departamento del Tolima - Secretaría de Cultura y Turismo y el **MUNICIPIO DE HERVEO** se celebró el Convenio Interadministrativo **No.** 2643 del 12 de septiembre de 2024, cuyo objeto fue: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE HERVEO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL CAMPESINO - RECUPERANDO NUESTRAS TRADICIONES, EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL MULTISECTORIAL ARTICULADA CON LA OFERTA TURISTICA DEL DEPARTAMENTO"**

2. Que el Registro Presupuestal No. **9501** fue expedido el 19 de septiembre de 2024, el convenio fue suscrito por las partes el día 12 de septiembre de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento

y legalización para la ejecución del convenio, expidiéndose el correspondiente certificado de Legalización el 23 de septiembre de 2024 por parte de la Dirección de Contratación.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 23 de septiembre de 2024.

4. Que, de acuerdo con la cláusula segunda del convenio, el plazo se estableció en sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la misma, se fijó como fecha de inicio el 23 de septiembre de 2024, quedando como fecha de terminación el 21 de noviembre de 2024.

5. Que según la Cláusula sexta del Convenio se estableció la siguiente forma de desembolso:
El Departamento desembolsará al Cooperante MUNICIPIO DE HERVEO el valor de su aporte de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO ANTICIPADO: Equivalente al 50% del valor del aporte de la Gobernación, previo cumplimiento de lo siguiente:

- Firma de acta de inicio
- Presentación de cronograma detallado de ejecución
- Certificación de apertura de cuenta de ahorros con el nombre y número del convenio
- Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002

SEGUNDO DESEMBOLSO: Equivalente al 50% del valor del aporte de la Gobernación, a la ejecución del 100% de las actividades a desarrollar de acuerdo con el cronograma establecido por la Entidad, y suscripción de acta de liquidación. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Dirección de Cultura adscrita a la Secretaría de Cultura y Turismo, según consta el informe de supervisión N°2 suscrito el 03 de diciembre de 2024.

7. Que el Cooperante aportó certificación calendada el 03 de diciembre de 2024 suscrita por el contador público del municipio de Herveo Tolima. NELSON MOLANO PEREZ donde certifica que: durante el mes de noviembre de 2024 y durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Balance General del Convenio		Desembolsos realizados al Cooperante			
Concepto	Valor	Concepto (desembolsos)	Egreso	Fecha	Valor
Valor Inicial del Convenio	$130.000.000	Primer Desembolso del 50%	31369	12/02/2024	$25.000.000
Valor Aporte del Departamento	$50.000.000				
Valor Aporte del Cooperante	$80.000.000				
Valor Adicional si las hay	$ 0				
Valor Total Convenio	$130.000.000				
Valor aporte desembolsado por la Gobernación de Tolima	$25.000.000				
Valor por causar que no se ha desembolsado por la gobernación del Tolima	$25.000.000				
Valor aporte Cooperante ejecutado	$80.000.000				
Valor total ejecutado	$130.000.000				

Queda Pendiente el siguiente desembolso:

Descripción	Valor Total Convenio	Valor Desembolsado Aporte Gobernación	Valor a Desembolsar Aporte Gobernación	Valor sin Ejecutar para liberar
Ultimo Desembolso del 50%	$ 130.000.000	$25.000.000	$25.000.000	$0

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Convenio Interadministrativo No. 2643 del 12 de septiembre de 2024, cuyo objeto fue: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE HERVEO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL CAMPESINO - RECUPERANDO NUESTRAS TRADICIONES, EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL MULTISECTORIAL ARTICULADA CON LA OFERTA TURISTICA DEL DEPARTAMENTO"**

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez el Departamento del Tolima efectué a favor del **MUNICIPIO DE HERVEO** el giro del último desembolso, el cual asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/cte. ($25.000.000) y el **MUNICIPIO DE HERVEO** realice la devolución de los rendimientos financieros a la Tesorería del Departamento y la cancelación de la cuenta, documentos que debe

entregar a la Dirección de Cultura Departamental, dentro de los 15 días siguientes al giro del último desembolso de lo cual se dejará constancia mediante acta.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
ORDENADOR DEL GASTO - EJECUTOR

WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE CULTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

GINA VANESA SILVA BURITICA
REPRESENTANTE LEGAL
MUNICIPIO DE HERVEO

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.:

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

1. Certificación de Seguridad Social y Parafiscales vigente 2024.
2. Informe de orden de pago 05/12/2024

Aprobó: **WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ**, Director Cultura – Secretaria de Cultura y Turismo

Proyectó: **JENNIFER PAOLA BOGOYA DÍAZ**, Contratista - Dirección de Cultura – Secretaria de Cultura y Turismo